



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 250/2023.-**

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Propiedad intelectual en el Turismo Regional**", (TRA FHCS-MEYS - 10546 / 2023), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Facundo Álvarez Raso, docente del Departamento de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Facundo Álvarez Raso, Abogado Juan Pablo Zaiek (disertante).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Mostrar esta faceta como opción a los asistentes y darles herramientas mínimas y conceptos claros para poder navegar las diferentes posibilidades que ofrece una dimensión adicional como lo es la propiedad intelectual; interpelar a la duda y al deseo de conocer más, para que, de así quererlo, el asistente tenga los indicios de por dónde comenzar a buscar o cómo tratar de manera inicial una cuestión relevante al seminario.

Que se desarrollará desde agosto hasta octubre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y docentes de la carrera de Turismo.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada el día 4 y 5 de julio pds.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "**Propiedad intelectual en el Turismo Regional**", presentado y dirigido por el Lic. Facundo Álvarez Raso, a realizarse desde agosto hasta octubre de 2023, en Comodoro Rivadavia.

...//



...//2.-

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Facundo Álvarez Raso, Abogado Juan Pablo Zaiak (disertante).

Art. 3°) Encomendar al Lic. Facundo Álvarez Raso, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSER-SJB: 250/2023.-**

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente